



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

Visto el Expediente Digital con Registro de Mesa de Partes General N.º AN300-20260000064, sobre distinción de “SANMARQUINO DESTACADO”.

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Mayor de Marcos, fundada el 12 de mayo de 1551, es la primera universidad del país, la más antigua del continente americano y de toda la cuenca del Pacífico, su propósito esencial es el cultivo y desarrollo del saber, que sustenta la formación humana integral, el desarrollo académico y la calificación profesional, para contribuir a la liberación humana y a la construcción de una sociedad justa, equitativa y solidaria;

Que el numeral 62.2 del artículo 62º de la Ley N.º 30220 - Ley Universitaria, concordante con el numeral b) del artículo 62º del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, señala como una de las atribuciones del Rector, dirigir la actividad académica de la universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Que el inciso f) del artículo 4º del referido Estatuto señala como uno de los principios de esta Casa Superior de Estudios el “Reconocimiento del mérito”, criterio que orienta la evaluación y estímulo de los logros académicos y profesionales de la comunidad sanmarquina;

Que mediante Resolución Rectoral N.º 003102-2026-R/UNMSM del 05 de marzo del 2026, se aprobó la nueva conformación de la COMISIÓN DE CELEBRACIONES CONMEMORATIVAS DEL 475º ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS;

Que la Dra. MARÍA ANGÉLICA VALCÁRCEL SALDAÑA, Profesora Principal de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, ha desarrollado una ejemplar trayectoria profesional en el campo de la Cirugía General, habiéndose desempeñado como Directora Ejecutiva del Hospital Nacional Dos de Mayo, Jefa del Departamento de Cirugía del Hospital Nacional Dos de Mayo y Directora Ejecutiva de Servicios de Salud de la Dirección General de Salud de las Personas;

Que asimismo, es autora de diversos artículos y publicaciones en revistas nacionales e internacionales y registra premios y distinciones conferidos por distintas entidades del Estado, que reconocen su producción académica y su contribución a la investigación en el campo de la medicina;

*Que con Oficio N.º 000051-2026-CA-2025-R/UNMSM, el Presidente de la Comisión de Celebraciones Conmemorativas solicita la emisión de la Resolución Rectoral que otorga la distinción de “SANMARQUINO DESTACADO” a la **Dra. MARÍA ANGÉLICA VALCÁRCEL SALDAÑA**, en mérito a su trayectoria, compromiso y contribución al desarrollo de la cirugía peruana y por su producción académica y contribución a la investigación en el campo de la medicina;*

Que cuenta con el Proveído N.º 006060-2026-R-D/UNMSM del Despacho Rectoral, autorizando lo solicitado; y,

Estando a las atribuciones conferidas a la señora Rectora por la Ley N.º 30220 - Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;



